

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta Nº 332/17.-

Carpeta Nº 8078/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

**Ref:** CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA DE MEMORIA Y BOLSO DE TRASLADO, COMPATIBLE CON RESSCAN O ENCORE, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "S" CON ARNES ELASTIZADO TIPO FX NANO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS (SLIM LINE), CON DESTINO AL AFILIADO GATTAS ATILIO JUAN ANTONIO- F.M. 414.496/10.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Diciembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:


1. De fojas ½ y 9/10, constan la solicitud y tramitación por la adquisición de UN (1) EQUIPO AUTO CPAP CON ALIVIO DE PRESION ESPIRATORIA (AFLEX), TARJETA DE MEMORIA Y BOLSO DE TRASLADO, COMPATIBLE CON RESSCAN O ENCORE, MASCARA NASAL SILICONADA TAMAÑO "MS" CON ARNES ELASTIZADO TIPO FX NANO Y TUBULADURA REUSABLE CON BORDES DE GOMA, DE 1,8 METROS (SLIM LINE), CON DESTINO AL AFILIADO GATTAS ATILIO JUAN ANTONIO- F.M. 414.496/10.-
2. A fojas 3/6 constan los estudios realizados al mencionado afiliado.-
3. A fojas 7 al 8, 11 y 11 vta. obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el provisión de referencia, adjuntando el informe de Auditoría Médica, con la intervención del Área Administrativa de la Coordinación General de Sedes.-
6. A fojas 12 la Dra. Eda Lía Abad Monetti (Directora Medica del Sanatorio Dr. Julio Méndez), considera procedente la compra de un (1) equipo CPAP, provisto de tarjeta de memoria y accesorios, con mascara nasal siliconada S con arnés elastizado y la correspondiente tubuladura reusable con bordes de goma.-
7. En virtud de lo dispuesto en Reunión de Directorio Nº 182, según copia adjunta a fojas 13, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a solicitar cotización a firmas del rubro, para la adquisición de dicho aparato, según consta de fojas 14/15, habiéndose recibido dos (2) propuestas, pertenecientes a las firmas AGIMED SRL y DIAGNOSTIC MEDIC SA., las que obran a fojas 16/17.-
8. A fojas 18 se agrega cuadro comparativo de precios entre ambas firmas presentadas.-
9. A fojas 19 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite la presente a intervención del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fin de evaluar lo cotizado con lo requerido.
10. En contestación a lo requerido, a fojas 20, la Dra. Eda Lía Abad Monetti, Directora General Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, tras haber evaluado el presente expediente y estudios realizados al afiliado, sugiere efectuar la compra a la firma AGIMED SRL, por menor precio y ajustarse a lo solicitado según marca ofrecida.-
11. El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	ALQUILER MENSUAL	ALQUILER TRIMESTRAL
1	<b>AGIMED SRL</b>	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida (AUTO CPAP DREAM STATION INX 500 Y MÁSCARA NASAL DE PHILIPS RESPIRONICS)	1	\$ 17.996,00	\$ 17.996,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO:</b> .....					<b>\$ 17.996,00.-</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-  
 MTM/mvg.-

  
**Dra. María Trinidad Martínez**  
 Especialista Grad. de Compras y Contrataciones  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
**RAUL SANCHEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.